



CIRCULAR 01/2015

Asunto: Acciones de cuidado al ecosistema del pedregal

A los Directores de Facultades,
Escuelas, Institutos y Centros, Directores Generales,
Secretarios Administrativos, Jefes de Unidad
Administrativa y Delegados Administrativos

PRESENTES

Por medio de la presente y reiterando el compromiso establecido como parte del programa de adopción de la REPSA del cual la dependencia a su digno cargo es parte, comparto el procedimiento a observar para evitar el daño al ecosistema en caso de la realización de alguna obra o construcción en las áreas colindantes al pedregal.

Etapa 1. Acciones antes de empezar la obra:

1. Establecer comunicación con la REPSA para realizar un recorrido al área y planear de manera conjunta cómo se evitará el daño al ecosistema.
2. Hacer de conocimiento a la empresa contratista los lineamientos normativos de la REPSA, así como de las publicaciones sobre el pedregal que pudieran ser de ayuda y las acciones a observar durante la obra.
3. Realizar un levantamiento fotográfico del área colindante al pedregal previo al inicio de obra.
4. Ubicar las áreas donde se realizarán las maniobras y deposición de materiales de construcción evitando el sepultar áreas que no serán construidas.
5. Planear la colocación de un tapial en la colindancia con el Pedregal para evitar la afectación al ecosistema así como el dejar un margen de seguridad de tres metros entre el límite del pedregal y el desplante del edificio para que en caso de incendio se pueda garantizar la seguridad humana y del ecosistema.
6. Planear acciones de apoyo al ecosistema como la extracción de desechos o especies exóticas al ecosistema en las zonas de colindancia con la obra.

Etapa 2. Acciones durante el proceso de obra:

1. Colocación de tapial en la colindancia con el Pedregal y área de seguridad.
2. Evitar entrar al área de pedregal colindante a menos que sea para realizar las acciones de apoyo al ecosistema.
3. Mantener un adecuado sistema de manejo de residuos sólidos y así no propiciar la entrada de fauna nociva a la obra así como cuidar que no haya vertido de aceites y combustibles en la construcción y zonas aledañas.





4. Para evitar la defecación al aire libre, cuidar que exista una dotación adecuada de baños y letrinas para los trabajadores.
5. Explicar al personal de obra que:
 - a. no está permitida la extracción de piedras, animales, plantas nativas o leña.
 - b. no está permitido introducir plantas.
 - c. no está permitida la tenencia de animales de compañía en ningún caso (perros y gatos especialmente).
 - d. los animales silvestres no podrán ser molestados y en caso de encontrarlos en condiciones de riesgo o lastimados llamar a la REPSA (56-22-52-04) o a Bomberos UNAM (56-16-15-60, 56-22-05-65 o 66). Por ningún motivo está permitida la manipulación de serpientes con las manos.
 - e. no está permitido el alimentar a la fauna ni la realización de fogatas.
6. Realizar recorridos periódicos con personal de la SEREPSA y realizar una memoria fotográfica durante el proceso de obra.

Etapas 3. Acciones posterior al proceso de obra:

1. Hacer el retiro del tapial y de todos los materiales como cimbras y escombro utilizados durante la obra.
2. Verificar que no quede ningún tipo de relleno y si existe, sacarlo del predio antes de dar por terminada la obra.
3. Retiro de toda la basura doméstica como botellas y empaques de alimentos.
4. Hacer un recorrido con el personal de la REPSA antes de dar por entregada la obra.

Sin más por el momento quedo de ustedes y les recuerdo que pueden encontrar todas las publicaciones de la REPSA en la biblioteca de su dependencia así como en formato digital en el portal web.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F. **01 de marzo de 2015.**

Dr. Luis Zambrano González
Secretario Ejecutivo

